



**INFORME SOBRE LOS AVANCES EN EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN 2017 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CULTURA CÍVICA 2017-2023.**

Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Febrero, 2017



CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana M. Favela Herrera

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Lic. Javier Santiago Castillo

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dr. Hector R. Arámbula Quiñones



# Contenido

- Presentación..... 3
- Actividades inmediatas que el Instituto debe llevar acabo por compromisos previos o para el impulso inicial de la ENCCIVICA..... 4
  - 1. Integración y Funcionamiento del Comité de Seguimiento.....4
  - 2. Plan de Comunicación, Difusión y Socialización de la ENCCIVICA.....4
  - 3 y 4. Revisión de las alianzas actuales y revisión de los convenios de colaboración..6
  - 5. Concluir programas, proyectos de actividades institucionales iniciados en el 2016 ..... 7
- Actividades sustanciales (en el corto plazo)..... 8
  - 6. Convenios Marco y Específicos INE-OPL..... 8
  - 7. Diálogos para una Cultura Cívica (tres planos)..... 8
  - 8. Construcción de alianzas (locales, nacionales e internacionales)..... 8
  - 9. Diseño y Operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCIVICA..... 9
  - 10. Comunicación de Acciones desplegadas..... 9
- Cartera de Proyectos..... 9
- Conclusión..... 10

## Presentación

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso establecido en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el pasado 8 de diciembre y en atención al Punto Tercero del Acuerdo del Consejo General INE/CG732/2016 por el que se aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), la DECEyEC presentó el 8 de diciembre de 2016 ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el Plan Inicial de Implementación 2017 (PII). Dicho Plan fue aprobado tras incluir las observaciones y los comentarios recibidos de las y los Consejeros Electorales, así como de las representaciones de los partidos políticos.

Consistente con la ENCCÍVICA, en el PII se señala que la DECEyEC asume el compromiso de promover programas y proyectos, cuyo diseño e implementación:

- Promuevan *mucha verdad* (generen información de calidad, datos, apertura); *mucho diálogo* (propicien el debate en mesas, foros, encuentros); y *mucha exigencia* (favorezcan que grupos sociales y organizaciones ciudadanas hagan valer todos sus derechos);
- Estén forjados *desde abajo, desde adentro y transversalmente*, esto es, desde los militantes de los partidos, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, la academia, las escuelas, las empresas, los vecinos de los pueblos, las comunidades, las colonias, evitando en todo lo posible que sean vistos como una imposición desde arriba, por valiosas que sean las ideas que los inspiran; y
- Sean producto de un *trabajo en red*, en la que participen múltiples actores públicos, privados y sociales, asumiendo que, si bien éstos tienen capacidades y recursos diferentes, su involucramiento resulta importante en el proceso de fortalecimiento de la cultura democrática de nuestro país.

Es conveniente recordar que el PII se concibe en el corto plazo dentro de la implementación de la ENCCÍVICA y contempla, en primer término a un grupo de cinco actividades inmediatas que son necesarias para el impulso de la ENCCÍVICA o que responden a compromisos ya asumidos con anterioridad a la aprobación de la misma Estrategia (actividades que han caracterizado al Instituto en materia de educación cívica en los últimos años, y que contemplan recursos presupuestarios asignados para el desarrollo de acciones dirigidas a determinadas poblaciones objetivo). En segundo término, contempla cinco actividades sustanciales a realizar que buscan construir en forma colaborativa las condiciones iniciales para desatar un intenso diálogo social y comenzar a construir iniciativas y proyectos que atiendan los propósitos y resultados esperados por cada una de las ocho líneas de acción previstas en la ENCCÍVICA.

Adicionalmente, en este Plan Inicial de Implementación la DECEyEC propuso una cartera de nueve proyectos específicos que, a partir de la experiencia y conocimiento acumulados, reúnen valor complementario para dotar de mayor vitalidad a las acciones que en cada uno de los tres ejes estratégicos de la Estrategia se estarán llevando a cabo en 2017. Algunos de ellos formaban parte del anteproyecto de presupuesto 2017, y otros surgieron a partir del momento en que aprobada la ENCCÍVICA, se consideró relevante impulsar su implementación en un esquema de gobernanza o trabajo en red.

En este informe debe destacarse que durante los primeros dos meses de la implementación, la DECEyEC se ha enfocado en desarrollar las actividades clasificadas como inmediatas y sustanciales de la ENCCIVICA, por considerar que sirven de base para poner en marcha la Estrategia como política pública. A continuación se da cuenta de los avances que se ha tenido en cada uno de ellos.

## Actividades inmediatas que el Instituto debe llevar acabo por compromisos previos o para el impulso inicial de la ENCCIVICA

### 1. Integración y Funcionamiento del Comité de Seguimiento

El 14 de diciembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG846/2016 del Consejo General, se creó el Comité Técnico de Seguimiento (Comité) para dar acompañamiento al diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMS&E) de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA). Este Comité, el cual quedó integrado por cinco especialistas en gestión y evaluación de políticas públicas, dará acompañamiento en la implementación y, particularmente, evaluación de la ENCCÍVICA, buscando dotarla de coherencia político-administrativa y asegurando la perspectiva de política pública con la que fue diseñada. En el Punto Sexto de dicho Acuerdo, se previó que el Comité y su Secretaría Técnica (que recae en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica) deben acordar un cronograma de actividades para 2017.

Para cumplir con dicha obligación, el Comité de Seguimiento se ha reunido en tres ocasiones con la DECEyEC (20, 27 de enero y 22 de febrero) y una vez a puerta cerrada (7 de febrero). En la reunión que se llevó a cabo el 22 de febrero, el Comité presentó y aprobó formalmente su propuesta de programa de trabajo. En las reuniones celebradas en enero sus integrantes discutieron sobre el rol más pertinente que debía tener el Comité durante 2017. En la última reunión (22 de febrero) el Comité no sólo aprobó su programa de trabajo, sino también emitió opiniones muy puntuales a la propuesta presentada por la DECEyEC sobre la organización y desarrollo de las *mesas de diálogo para una cultura cívica*, actividad sustancial que en los siguientes meses se desarrollará. También expresó sus puntos de vista sobre temas relativos a la comunicación y difusión de los esfuerzos del espíritu que está detrás de la ENCCÍVICA.

### 2. Plan de Comunicación, Difusión y Socialización de la ENCCIVICA

Con el objetivo de posicionar la ENCCIVICA como una política pública de alcance nacional que permite incidir en el fortalecimiento de la cultura democrática del país, se planearon diversas acciones de comunicación, difusión y socialización para diversos públicos objetivo. El Plan de Comunicación contempla actividades que debían realizarse en el corto plazo y que se han llevado a cabo de la siguiente manera:

#### **Actos iniciales y de carácter preparatorio (ya realizados):**

Presentación de la ENCCIVICA a Vocales Ejecutivos de las 32 Juntas Locales Ejecutivas del INE.	15 y 16 de diciembre 2016
--	---------------------------

Conferencia virtual para presentar la ENCCIVICA a funcionarios del INE	19 de enero 2017
--	------------------

**Eventos formales de presentación de la ENCCIVICA:**

Evento de presentación Nacional de la ENCCIVICA	Se llevaron a cabo el 27 de febrero
Firma de convenios marco con los OPLE	
Eventos de presentación de la ENCCIVICA a nivel estatal	09 de febrero Villahermosa, Tabasco  17 de febrero Tijuana, Baja California  Se tienen agendadas más presentaciones durante los meses de marzo y abril.
Se ha presentado en radio	27 de enero Radio Ibero  15 de febrero MVS  20 de febrero Radio UNAM

**Acciones de socialización de la ENCCIVICA al interior del INE:**

Discusión, análisis y aprobación de un Acuerdo de Junta General Ejecutiva por la que se aprueba la ENCCIVICA y se haga extensiva la obligación de contribuir a su cumplimiento.	Ya se cuenta con un borrador preliminar y en discusión sobre la propuesta de Acuerdo, se espera que pueda ser aprobada próximamente.
Comunicado para dar a conocer la ENCCIVICA a las Direcciones Ejecutivas	Se emitió en enero 2017.
Desarrollo de contenidos para informar y capacitar a los funcionarios del INE : <ul style="list-style-type: none"> <li>Se han llevado a cabo talleres presenciales con diversas áreas para socializar la ENCCIVICA: Comunicación Social: 28 de enero</li> </ul>	En curso

Reunión Virtual con Juntas Locales: 10 de febrero Capacitación Junta Local y distritales de la CDMX: 10 de febrero	
---	--

A partir de la presentación formal de la ENCCIVICA se detonarán otras acciones contempladas en el Plan de Difusión y Comunicación, para las cuales se han hecho diversos actos preparatorios, como son:

Acciones de difusión de alto impacto mediático: incluyen entrevistas y participaciones de diversos actores, spots de radio y televisión, inserciones en prensa y revistas especializadas, grabaciones de capsulas informativas y participaciones de corte educativo, así como la difusión en medios digitales.

Además, la Dirección de Difusión ha programado una subcampaña de medios dirigida a la promoción de la ENCCIVICA<sup>1</sup>. Asimismo, durante los meses de diciembre, enero y febrero han iniciado las inserciones en prensa e infografías en medios digitales, diversas revistas y diarios nacionales.

Acciones de comunicación y difusión externa: incluye el diseño y producción de materiales de difusión, la participación del INE en foros y eventos académicos, la distribución y promoción de la estrategia; así como un curso para los OPLE sobre la ENCCIVICA. Estas acciones de comunicación comenzarán posterior al evento de presentación nacional de la ENCCIVICA que se llevará a cabo el 27 de febrero.

### 3 y 4. Revisión de las alianzas actuales y revisión de los convenios de colaboración

En los términos del Plan de Implementación, también se inició la revisión de las alianzas y convenios actuales, con el objetivo de revisar el papel que desempeña el INE en cada red en la que participa. Sobre esta revisión el Comité Técnico de Seguimiento podrá emitir una opinión, misma que se hará del conocimiento de la Comisión de Capacitación Electoral y de Educación Cívica y de la Junta General Ejecutiva.

En esta revisión se han identificado 51 convenios de colaboración que se encuentran vigentes con diversas entidades; 10 de ellos con dependencias federales; 3 con instituciones o dependencias de Entidades Federativas; 20 con instituciones académicas; 13 con instituciones de la sociedad civil; y 5 con organismos internacionales o instituciones de otro país. Asimismo, estos convenios en lo general contemplan cuatro objetos de colaboración: proyectos de investigación y programas de evaluación; capacitación, foros y seminarios; prevención y atención de delitos internacionales y acciones para la cooperación internacional.

Al mismo tiempo, se están revisando aquellas alianzas con las que no se tienen convenios formales pero con las que se han constituido esquemas de colaboración para proyectos específicos. Tal es el caso, por ejemplo, de las instancias que participan en el

---

<sup>1</sup> Esta subcampaña está incluida en la Estrategia de Difusión 2017, aprobada por la Comisión de Capacitación Electoral el pasado 18 de enero.



comité interinstitucional del Parlamento Infantil, las organizaciones de la sociedad civil que contribuyen a promover los programas de educación cívica, diversas instituciones que promueven la participación electoral y aquellas con las que se han producido estudios específicos.

## 5. Concluir programas, proyectos de actividades institucionales iniciados en el 2016

En esta situación estuvieron el concurso de las Organizaciones de la Sociedad Civil de 2016 y el 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Ambos programas están siendo documentados en sus respectivos alcances, límites, logros y aspectos de mejora, como lo señala el Plan de Implementación, con el fin de evaluar el valor público que generan.

El *Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar la Participación Política de las Mujeres 2016* dio como resultado 17 proyectos ganadores en diversas categorías: proyectos dirigidos a mujeres indígenas, proyectos de prevención de la violencia política, proyectos alineados al Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE). En los Convenios de Apoyo y Colaboración que firmó el INE con cada una de las OSC ganadoras, se establecieron las bases para el otorgamiento de los apoyos económicos que les permitirán desarrollar sus respectivos proyectos entre noviembre de 2016 y marzo de 2017. De acuerdo con dichos Convenios, la implementación de sus proyectos contemplará tres etapas:

1. Una formativa en la que se desarrollan talleres de formación y se generan conocimientos;
2. Otra consiste en la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, en acciones de participación ciudadana como incidencia, vigilancia, rendición de cuentas o formulación de propuestas para el mejoramiento, monitoreo o ejecución de políticas públicas; y
3. Una última de elaboración y socialización de agendas de género en que se involucre a la población participante.

Al momento de redactar este documento, las OSC están impartiendo 50 talleres de formación de los 62 comprometidos. De hecho, una organización ya concluyó la impartición de su taller (Voluntarios en Equipo Trabajando por la Superación con Amor, A.C.). En forma paralela a los talleres, algunas organizaciones informan que ya están realizando acciones de incidencia.

Para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos, tanto el personal de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana como las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica en órganos desconcentrados verifican, de manera coordinada, la realización de las actividades contempladas en los proyectos y solicitan información a las OSC ganadoras para darle puntual seguimiento a los mismos, en los meses en que se lleva a cabo su implementación.

Así, de los 17 proyectos ganadores, por ahora se le ha dado seguimiento a los talleres que están impartiendo once organizaciones. Esta actividad la realiza, según cada caso, la Junta Local o Distrital Ejecutiva donde se realice el taller.

El 10° *Parlamento las Niñas y los Niños de México*, por otra parte, es una iniciativa interinstitucional en la que participan las siguientes instancias: Cámara de Diputados y el Senado de la República del H. Congreso de la Unión, a través de las Comisiones de Derechos de la Niñez y de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, respectivamente; el Instituto Nacional Electoral; el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; la Secretaría de Educación Pública; y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En la décima edición se incorporó el recién creado Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las actividades del 10° Parlamento tuvieron lugar del 13 al 17 de febrero de 2017. Sin embargo, es preciso señalar que a partir del 20 de febrero inició la etapa el ejercicio de rendición de cuentas de las y los Legisladores Infantiles. Esta etapa comprende, en cada distrito electoral federal, una presentación pública del Legislador Infantil de la experiencia vivida en el 10° Parlamento, ante las y los representantes escolares que la o lo eligieron.

Además, las y los Legisladores Infantiles presentarán la Declaratoria del 10° Parlamento en sus respectivos congresos locales. En esta etapa, que concluye el 30 de junio de 2017, los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral vuelven a desempeñar un papel muy preponderante, pues son los que organizan los llamados eventos de rendición de cuentas de las y los Legisladores Infantiles.

## Actividades sustanciales (en el corto plazo)

### 6. Convenios Marco y Específicos INE-OPLE

El próximo 27 de febrero se llevará a cabo el evento para celebrar la firma del convenio marco entre el INE y los OPLE. A la fecha, ya están definidos los términos de colaboración con los 32 Estados.

El Plan de Implementación también contempla que entre enero y marzo se celebren tanto convenios marco como convenios específicos de colaboración. En ese sentido, la DECEyEC trabaja para que a la par de las giras de presentación de la ENCCIVICA puedan llevarse a cabo, adicionalmente, reuniones de trabajo para la definición de términos de colaboración específicos con los Organismos Públicos Locales.

### 7. Diálogos para una Cultura Cívica (tres planos)

Los diálogos para una Cultura Cívica constituyen la parte esencial del plan de implementación de la ENCCIVICA. Estos diálogos deben comenzar a implementarse a partir de abril o mayo. A este respecto, en la reunión del 22 de febrero se ha presentado ante el Comité de Expertos, una propuesta de metodología para llevar a cabo las mesas del diálogo, así como la propuesta para la impartición de talleres o capacitaciones a quienes estén encargados de dirigir estas mesas.

## 8. Construcción de alianzas (locales, nacionales e internacionales)

El proceso de construcción de alianzas se derivará de dos vías: la revisión de los convenios actuales, por una parte, y de la suma de aliados en el esquema de gobernanza de la ENCCIVICA, por la otra. No obstante, el INE ya ha comenzado a acercarse con actores estratégicos reconocidos en la ENCCIVICA. Así por ejemplo, el 14 de febrero del año en curso se llevó a cabo la celebración de un convenio marco con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y está próximo a celebrarse, durante el mes de marzo, un convenio marco con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

## 9. Diseño y Operación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCIVICA

En la reunión del 22 de enero del año en curso, y con el fin de comenzar la discusión de uno de los mecanismos del sistema (Mecanismo de Operación), se convocó, a petición del Comité Técnico de Seguimiento, a expertos de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) que se encargarán del diseño de la plataforma informática, con el fin de exponerles directamente los criterios básicos sobre la información de la que será alimentada el mecanismo de operación y poder establecer los requisitos mínimos de la plataforma informática; tal exposición ocurrió en la sesión del comité celebrada el 22 de febrero. Conforme lo señala el PII, su diseño deberá estar listo a más tardar en junio de 2017.

## 10. Comunicación de Acciones desplegadas

Es importante reiterar que la comunicación de acciones desplegadas de la ENCCIVICA comenzará a profundizarse una vez que ésta se presente a nivel nacional. Con la finalidad que la comunicación de acciones desplegadas sea congruente con los objetivos de la ENCCIVICA y apoye su socialización, en la sesión del 7 de febrero del Comité Técnico de Seguimiento, sus integrantes solicitaron que se presente la propuesta institucional que se tiene para acompañar la difusión de la ENCCIVICA, con el fin que tengan posibilidad de compartir los criterios básicos de la campaña de difusión. En este sentido, se contó con la presencia de la Dirección de Difusión de la DECEyEC, y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en la sesión del 22 de febrero para conversar sobre esta estrategia.

## Cartera de Proyectos

Con respecto a la Cartera de proyectos complementarios, el 8 de diciembre de 2016 la Comisión de Capacitación Electoral conoció una propuesta de nueve proyectos sobre los cuales la Junta General Ejecutiva debe pronunciarse en términos de su viabilidad presupuestal; esto fue previsto en el Plan de Implementación. Al momento de elaborar el presente informe, la Junta General Ejecutiva aún no se pronunciaba sobre la Cartera de Proyectos que conoció previamente la Comisión.

Como se mencionó al inicio de este documento, la implementación de la Cartera de Proyectos está pensada para potenciarse en un esquema de gobernanza, con la suma de múltiples actores e instituciones. En este sentido, el trabajo que paralelamente se está realizando para la revisión de los convenios y alianzas, así como para el diseño del

Sistema de Monitoreo y Seguimiento de la ENCCIVICA, se conciben como mínimos indispensables para comenzar a trabajar con los proyectos que ahí se incluyen.

## Conclusión

Con este informe se da cuenta del seguimiento al calendario de trabajo propuesto en el Plan Inicial de Implementación. Las actividades realizadas durante estos primeros meses del año, han dado cumplimiento en tiempo y forma, a lo establecido en los cronogramas contenidos en dicho documento. Paralelamente a las actividades mencionadas en este informe, la DECEyEC trabaja diversas acciones de preparación para poner en marcha la lista acciones inmediatas a desarrollar, las acciones sustantivas y la cartera de proyectos institucionales que contempla el Plan.

Indudablemente, será el cúmulo de actividades y la sinergia entre diversos actores lo que permitirá que la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y su Plan Inicial de Implementación 2017 tomen mayor relevancia en la agenda pública; de ahí la importancia de las mesas de diálogo y el involucramiento de los diferentes sectores (público, privado y social) así como de la colaboración con partidos políticos, a quienes se les presentará la ENCCÍVICA próximamente.

Se buscará que las actividades previstas para los próximos meses, DECEyEC sean desarrolladas en cumplimiento al cronograma de actividades previsto en el Plan de Implementación, mismas que se alinean a las ocho líneas de acción que plantea la ENCCIVICA. De todo ello, la DECEyEC informará oportunamente a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.